

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5032**    *SUNARIA CAPITAL, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *CAJAMAR GESTIÓN, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el socio/accionista único común de las sociedades referidas en el encabezamiento decidió, el 9 de mayo de 2014, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por SUNARIA CAPITAL, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbente), de CAJAMAR GESTIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito, con fecha 28 de abril de 2014, por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Almería. Se hace constar el derecho que asiste al socio/accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 9 de mayo de 2014.- El Administrador único de SUNARIA CAPITAL, S.L. (Sociedad Unipersonal), Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por D. Francisco Javier Calvo López-Casero. El Secretario del Consejo de Administración de CAJAMAR GESTIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal), expresamente facultado a tal efecto, D. Carlos Olmedo Alonso.

**ID: A140024069-1**